INFORME DE SUPERVISION O INTERVENTORIA

DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME	24/11/2025
CONSECUTIVO/NUMERO DEL INFORME	N° 02

DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	PAOLA CRISTINA GOMEZ CANO
DEPENDENCIA	VICERRECTORIA ACADÉMICA
CARGO	Vicerrectora Académica

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO E INTERVENIDO

NUMERO DE CONTRATO	CCO 2-2025
FECHA DE CONTRATO	24/10/2025
CONTRATISTA	**EL CENTRO SUPERIOR ESAT SAS**
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.820.764-1
CODIGO PROYECTO	PR-3222-2025
NOMBRE DEL PROYECTO	Trabajo en red para el posicionamiento institucional
VALOR	$ **1.288.000.000**
PLAZO	50 días
FECHA ACTA DE INICIO	24/10/2025
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	12/12/2025
ADICION	
SUSPENSIÓN	
OBJETO: establecer una relación de cooperación académica mediante la cual **LA INSTITUCIÓN ALIADA** realizará su oferta académica en programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – ETDH, y EL **TECNOLÓGICO** por cada estudiante que curse efectivamente dichos programas, reconocerá el recurso asignado por estudiante a **LA INSTITUCIÓN ALIADA**	

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

De acuerdo con el seguimiento realizado al desarrollo del objeto contractual pactado entre las partes y específicamente a las obligaciones contractuales, se pueden establecer los siguientes elementos de verificación:

1. SEGUIMIENTO FINANCIERO:

El contratista allega al supervisor la factura electrónica SASA 21 con fecha del 21 de noviembre de 2025, por un valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 386.400.000), de acuerdo a la ejecución del objeto contractual.

RUBRO PRESUPUESTAL		No 2320202009000000002201056929130460000530200 24 (servicios para la comunidad sociales y personales servicios de educación para la formación y el trabajo)		
FUENTE DE FINANCIACION		Inversión		
PROYECTO INSTITUCIONAL		Trabajo en red para el posicionamiento institucional		
	No CDP	**VALOR**	**No RP**	**VALOR**
	572	**$1.288.000.000**	**1456**	**$1.288.000.000**
VALOR DE LA ADICION				
VALOR DE LOS PAGOS EFECTUADOS				**$515.200.000**
VALOR DEL PAGO A REALIZAR				**$386.400.000**
SALDO DISPONIBLE DESPUES DEL PRESENTE PAGO				**$386.400.000**

2. SEGUIMIENTO TECNICO:

El contratista en ejecución del objeto contractual, ha realizado las siguientes actividades, de acuerdo a lo evidenciado por la supervisión:

1. Ejecutar convocatorias en los territorios y elaborar los listados de beneficiarios con soportes documentales que acrediten el cumplimiento de requisitos.

Se pudo evidenciar que el contratista realizo el 100% de esta actividad en la primera etapa de ejecución del proyecto.

2. Gestionar y formalizar la matrícula de los beneficiarios seleccionados, asegurando la recolección y archivo de la documentación requerida, incluyendo la carta de compromiso de permanencia firmada por cada participante.

Se pudo evidenciar que el contratista realizo el 100% de esta actividad en la primera etapa de ejecución del proyecto.

3. Garantizar los certificados Técnico laboral del total de los estudiantes aprobados por **EL TECNOLÓGICO,** relacionados en el numeral 4 de la cláusula tercera del presente convenio.

Se verifico que esta actividad será realizada finalizando el proceso académico en el mes de diciembre del 2025, una vez se termine el proceso de formación y previo cumplimento de requisitos.

4. Acompañar el proceso formativo de los beneficiarios y garantizar la expedición total de los certificados técnico laboral de la formación en programas de ETDH que le fueron aprobados.

Se pudo evidenciar que, en el primer proceso de formación, se realizó la identificación de la especialidad artística de cada beneficiario, lo que permitió organizar la oferta formativa de manera más pertinente. Con base en esta caracterización se establecieron cuatro líneas de profundización dentro del programa académico: 1. Danza 2. Teatro 3. Música 4. Gestión Cultural Estas profundizaciones permitieron estructurar una estrategia académica optimizada, que responde a las necesidades específicas de los estudiantes y mejora la calidad del proceso formativo. Para cada una de las líneas se desarrollaron cuatro contenidos principales, los cuales fueron compilados en cartillas pedagógicas que funcionan como guía para los docentes y material de consulta permanente para los estudiantes. Estas cartillas contienen los contenidos temáticos de cada módulo, cumpliendo la función de memorias académicas para el proceso formativo. Con el fin de fortalecer el acompañamiento, se conformaron siete grupos de clase, lo que permitió un acercamiento más directo entre docentes y alumnos, facilitando el seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje. La modalidad

metodológica implementada fue la virtual, en cumplimiento de la resolución del programa académico. Esta modalidad permitió ampliar la cobertura nacional, llegando a territorios con poca

5. Contar con la resolución vigente de los programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – ETDH, por la Secretaría de Educación competente.

Se evidencio que el contratista cuenta con la resolución vigente de los programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – ETDH, emitida por la Secretaría de Educación de Cundinamarca. La resolución de aprobación, número 07467, fue expedida el 11 de septiembre de 2025 y en ella se incluye nuestro programa técnico laboral por competencias en Gestión y Promoción Artística entre los programas aprobados. Esta aprobación no solo respalda la calidad de nuestro programa, sino que también nos permite avanzar con confianza en la implementación de la convocatoria y la matrícula de los beneficiarios seleccionados. Estamos en condiciones de ofrecer una formación sólida y reconocida, alineada con los estándares establecidos por la Secretaría de Educación.

6. Garantizar la legalidad, pertinencia y calidad de los programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – ETDH ofrecidos.

Se evidenció que conforme a la resolución 005850 del 23 de diciembre de 2019, se concede la licencia de funcionamiento a la Escuela nacional de Educación ESAT, esto asegura que la institución opera de conformidad con las normas vigentes, las evidencias de esta obligación se encuentran registrada en el primer informe de gestión.

7. Matricular, formar, hacer seguimiento y certificar a la totalidad de los estudiantes beneficiarios del convenio.

Se pudo evidenciar que se registraron 460 matrículas de beneficiarios del programa, quienes fueron seleccionados del proceso de convocatoria abierta y que se encuentran registrados en la plataforma SIET, que incluye datos personales, documentos soportes y la conformación de la aceptación en el programa, con ello se procedió a realizar las actas de matricula.

Escuela de educación ESAT
Autorizada por la Secretaria de Educación de Cundinamarca
Aprobada por la Res. 005850 del 23 de septiembre del 2019

ACTA DE MATRÍCULA

En el municipio de Sasaima Cundinamarca a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2025, se reunieron con el fin de formalizar la inscripción al **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN GESTIÓN Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA**, suscritos El Rector y Director Académico de la **ESCUELA NACIONAL DE EDUCACIÓN ESAT**, y aprobada por la secretaría de educación de Cundinamarca con licencia de funcionamiento No. 005850 del 23 de septiembre del 2019, registro del programa resolución No. 007467 del 11 de septiembre del 2025.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes, se procede a relacionar el listado de alumnos inscritos al **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN GESTIÓN Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA**.

Nº DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS
1101698045	ADRIANA CRISTINA	ARGAÑARAZ OLARTE
52490461	ADRIANA YANETH	LOZANO CASTELLANOS
1004997854	ALEX ANDRES	GOMEZ VELANDIA
1067839059	ALEXANDER	DIAZ CORONADO
1116775770	ALEXANDER	MORELO NAVARRO
1121849630	ALFER ANDRES	MOLINA CHAVEZ
73089506	ALFONSO ENRIQUE	GOMEZ CABARCAS
1006779151	ALISON DAYANA	PERILLA CARRILLO
68294713	ALIX JANETH	CUETO COLMENARES
1121860833	ALVARO JAVIER	DIAZ SARAY
13275118	ALVARO JOSE	DUARTE MENDOZA
1012432598	ANA MARIA	GARCIA MONTERO
1023883345	ANA MARIA	HERRERA OQUENDO
1121852241	ANA MARIA	PAEZ TORRES
1122118125	ANDERSON	GONZALEZ OVALLE

A	B	C	D	E	F	G
	DATOS DE PROGRAMA					
SECUTIVO	FECHA DE INGRESO	JORNADA	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS
	07/11/2025	3) FIN DE SEMANA	1) CEDULA DE CIUDADANIA	1101698045	ADRIANA CRISTINA	ARGAÑARAZ OLARTE
	09/11/2025	3) FIN DE SEMANA	1) CEDULA DE CIUDADANIA	52490461	ADRIANA YANETH	LOZANO CASTELLANOS
	07/11/2025	3) FIN DE SEMANA	1) CEDULA DE CIUDADANIA	1004997854	ALEX ANDRES	GOMEZ VELANDIA
	07/11/2025	3) FIN DE SEMANA	1) CEDULA DE CIUDADANIA	1067839059	ALEXANDER	DIAZ CORONADO
	08/11/2025	3) FIN DE SEMANA	1) CEDULA DE CIUDADANIA	1116775770	ALEXANDER	MORELO NAVARRO
	07/11/2025	3) FIN DE SEMANA	1) CEDULA DE CIUDADANIA	1121849630	ALFER ANDRES	MOLINA CHAVEZ
	07/11/2025	3) FIN DE SEMANA	1) CEDULA DE CIUDADANIA	73089506	ALFONSO ENRIQUE	GOMEZ CABARCAS
	07/11/2025	3) FIN DE SEMANA	1) CEDULA DE CIUDADANIA	1006779151	ALISON DAYANA	PERILLA CARRILLO
	08/11/2025	3) FIN DE SEMANA	1) CEDULA DE CIUDADANIA	68294713	ALIX JANETH	CUETO COLMENARES
	07/11/2025	3) FIN DE SEMANA	1) CEDULA DE CIUDADANIA	1121860833	ALVARO JAVIER	DIAZ SARAY
	07/11/2025	3) FIN DE SEMANA	1) CEDULA DE CIUDADANIA	13275118	ALVARO JOSE	DUARTE MENDOZA
	09/11/2025	3) FIN DE SEMANA	1) CEDULA DE CIUDADANIA	1012432598	ANA MARIA	GARCIA MONTERO
	09/11/2025	3) FIN DE SEMANA	1) CEDULA DE CIUDADANIA	1023883345	ANA MARIA	HERRERA OQUENDO
	07/11/2025	3) FIN DE SEMANA	1) CEDULA DE CIUDADANIA	1121852241	ANA MARIA	PAEZ TORRES
	07/11/2025	3) FIN DE SEMANA	1) CEDULA DE CIUDADANIA	1122118125	ANDERSON	GONZALEZ OVALLE
	10/11/2025	3) FIN DE SEMANA	1) CEDULA DE CIUDADANIA	93407521	ANDERSON LEONCIO	CASAS CARO
	09/11/2025	3) FIN DE SEMANA	1) CEDULA DE CIUDADANIA	1069100172	ANDREA CAROLINA	ESPINOSA MAYA
	07/11/2025	3) FIN DE SEMANA	1) CEDULA DE CIUDADANIA	1098761856	ANDREA JULIANA	NAVARRO CALDERON
	09/11/2025	3) FIN DE SEMANA	1) CEDULA DE CIUDADANIA	17595797	ANDRES ANIBAL	RODRIGUEZ BAITA
	07/11/2025	3) FIN DE SEMANA	1) CEDULA DE CIUDADANIA	1000327060	ANDRES ESTIVEN	FLOREZ TOLOSA
	07/11/2025	3) FIN DE SEMANA	1) CEDULA DE CIUDADANIA	1122651895	ANDRES GILBERTO	DIAZ URREGO
	09/11/2025	3) FIN DE SEMANA	1) CEDULA DE CIUDADANIA	1016014926	ANDRES JULIO	GOMEZ SANCHEZ
	07/11/2025	3) FIN DE SEMANA	1) CEDULA DE CIUDADANIA	98716978	ANDRES SANTIAGO	RODAS
	09/11/2025	3) FIN DE SEMANA	1) CEDULA DE CIUDADANIA	1071986250	ANGEL ALBERTO	SUAREZ VALENCIANO
	07/11/2025	3) FIN DE SEMANA	1) CEDULA DE CIUDADANIA	63452482	ANGELICA LILIANA	ROZO GARCIA
	07/11/2025	3) FIN DE SEMANA	1) CEDULA DE CIUDADANIA	1004879909	ANGELICA MARIA	SANDOVAL MENDEZ
	07/11/2025	3) FIN DE SEMANA	1) CEDULA DE CIUDADANIA	1004004816	ANGELY VANESSA	JIMENEZ CORTES
	08/11/2025	3) FIN DE SEMANA	1) CEDULA DE CIUDADANIA	3696603	ANGIE CELINA	CONTRERAS RAMIREZ
	08/11/2025	3) FIN DE SEMANA	1) CEDULA DE CIUDADANIA	1098731190	ANGIE JULIETH	MURCIA RAMIREZ
	07/11/2025	3) FIN DE SEMANA	1) CEDULA DE CIUDADANIA	1006773439	ANGY DANIELA	AGUDELO BERMUDEZ
	09/11/2025	3) FIN DE SEMANA	1) CEDULA DE CIUDADANIA	6696127	ANNY MARGARITA	ZAPATA CARREÑO
	07/11/2025	3) FIN DE SEMANA	1) CEDULA DE CIUDADANIA	1121835601	ANYEL ELIZABETH	GAMEZ BAHAMON
	10/11/2025	3) FIN DE SEMANA	1) CEDULA DE CIUDADANIA	1081407787	ANYELA MILENA	ROBLES PINZA
	07/11/2025	3) FIN DE SEMANA	1) CEDULA DE CIUDADANIA	1007896154	ARLEY ALONSO	SUA ROZO

8. Informar periódicamente a **EL TECNOLÓGICO** los avances y ejecución del programa, números de matrículas, Reconocimiento de Aprendizaje Previos (RAP), porcentaje de ejecución del programa y total de estudiantes certificados.

Se evidencio que el contratista ha presentado los dos informes de gestión que a la fecha han sido el cumplimiento de los compromisos del convenio, en el cual se da cuenta de la convocatoria, selección de los beneficiarios del programa, procesos de reconocimiento de aprendizajes RAP y que la ejecución del programa en el 70%

3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO:

El contratista se ha acogido a la utilización del sistema de calidad de la institución, conforme a los procesos y procedimientos del Tecnológico. De igual manera, la contadora de la Institución certifica que la institución se encuentra a paz y salvo de la seguridad social y parafiscales

La suscrita Contadora
MARIA CLAUDIA MORALES PINZON
Inscrito ante la JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Con tarjeta profesional **No. 47.782T**

Actuando en calidad de Contadora de
la sociedad
CENTRO SUPERIOR ESAT SAS

CERTIFICA QUE:

CENTRO SUPERIOR ESAT SAS con NIT No. **900.820.764-1**, se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, hasta el mes de noviembre de 2025. Dando cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2025.

Cordialmente

MARIA CLAUDIA MORALES PINZON
CONTADORA
TP. No. 47.782T
C.C. No. 39.751.319 DE BOGOTA
TELEFONO 316-334-77-58
e-mail: procein1999@gmail.com

4. SEGUIMIENTO JURIDICO O LEGAL:

Frente al seguimiento jurídico y legal, la supervisión verifica que se cumplen los preceptos normativos contenidos en la Constitución Política, cuando con la presente contratación se da cumplimiento a los fines del Estado, para el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación. Luego el

objeto de los contratos no es otro que la adquisición de bienes y servicios tendientes a lograr los fines del Estado en forma legal, armónica y eficaz.

De igual forma, se evidencia el cumplimiento de los preceptos legales ordenados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el decreto reglamentario 1082 de 2015, del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y por las obligaciones contractuales pactadas con el contratista, teniendo como complemento la normatividad aplicable a la contratación estatal.

De igual manera, con la ejecución del contrato aludido, se puede colegir que se encuentra dando cumplimiento a la Ley General de Archivo (Ley 594 de 2000) frente a las obligaciones que cumple el contratista.

5. **OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:** De acuerdo a la supervisión efectuada al convenio de cooperación académica 2-2025, cuyo objeto establecer una relación de cooperación académica mediante la cual **LA INSTITUCIÓN ALIADA** realizará su oferta académica en programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – ETDH, y EL **TECNOLÓGICO** por cada estudiante que curse efectivamente dichos programas, reconocerá el recurso asignado por estudiante a **LA INSTITUCIÓN ALIADA** se deja constancia de que el contratista ha cumplido a cabalidad con las actividades, obligaciones y productos establecidos en el plan de trabajo**,** evidenciando el desarrollo satisfactorio de las labores asignadas, la entrega oportuna de los informes requeridos y la participación activa en las acciones propias del proyecto.

 En consecuencia, se considera que el contratista ha ejecutado sus funciones de manera adecuada, contribuyendo al logro de los objetivos propuestos en el marco del contrato interadministrativo mencionado**.**



PAOLA CRISTINA GOMEZ CANO
Supervisora

Proyectó:	**Revisó**
Nombre: Jorge Humberto Correa M Cargo: Líder Financiero	Nombre: Jhon Jairo Salas Herrera Cargo: Auxiliar Contratación
"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y damos fe de haber revisado el contenido que obra en el documento, para ser incorporado en el trámite o proceso respectivo"	